

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
AJECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario de AJECUADOR S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminando en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones del Gobierno Corporativo

Cumplí las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, e informe que:

- a) Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- b) Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- c) Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La empresa AJECUADOR S.A. fue constituida el 4 de Septiembre del 2000 en la ciudad de Guayaquil e inició sus operaciones en Mayo del 2001. Su objeto social consiste en la importación, producción, distribución y venta de bebidas gaseosas, bebidas carbonatadas, agua, jugos cítricos, jugos néctares e isotónicos y demás afines.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones laborales y demás organismos de Control.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y demás funcionarios para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

4. Registros tributarios

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en mi opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2012 que afecten significativamente los estados financieros mencionados anteriormente, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas tributarias vigentes tales como:

- a) Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables y otros tributos administrados por la Auditoría Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
- b) Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- c) Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables y otros tributos administrativos por la Autoridad Fiscal;
- d) Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

5. Situación financiera y económica

En Mayo del 2012 la relacionada Just Point Investments S.I. otorgó un préstamo a la Compañía por US\$14.171.686 a una tasa de interés del 8% anual, a 6 años plazos, con la finalidad que AJECUADOR S.A. efectúe la cancelación de pasivos contraídos con instituciones financieras, proveedores y compañías relacionadas, que se destinaron en su mayoría a la construcción de edificaciones y adquisición de maquinarias y equipos para incrementar la capacidad instalada de la planta, el otorgamiento de este préstamo ocasionó que al cierre del 2012 la Compañía disminuya su déficit en el capital de trabajo a US\$9.794.522.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Administración de la Compañía ha logrado disminuir sustancialmente dicho déficit, con la liquidación anticipada de las deudas mantenidas con instituciones financieras a través de un préstamo a largo plazo recibido de una compañía relacionada la obtención de 12 meses de gracia en el pago de capital del préstamo otorgado por su relacionada Just Point Investments S.I..

En Enero del 2013 se obtuvo de su relacionada Just Point Investments S.I. dos préstamos adicionales por US\$1.337.962 y US\$918.981, respectivamente a 4 años plazo, con un año de gracia en el pago de capital, a una tasa del 8% anual, estos préstamos se destinaron para la cancelación de pasivos a proveedores de insumos; el refinanciamiento de estas deudas servirán para cubrir pasivos vencidos con relacionadas como Grupo Embotellador ATIC S.A. y Ajeper del Oriente S.A. Adicionalmente basada en los resultados que se han obtenido a partir del 2008, considera que existen expectativas que le permitirán generar ingresos suficientes para cubrir dicho déficit, mantener rentable la operación y que el flujo de caja que se origine en el desarrollo normal de sus operaciones le permitirá cumplir con las obligaciones corrientes que mantiene la Compañía; adoptando, entre otras, las siguientes medidas que considera le permitirán afrontar el mencionado déficit de capital:

- Lanzamiento de nuevos formatos en el año 2013.
- Incursión en nuevas categorías de bebidas.
- Determinación de políticas de precios de los productos ofrecidos por la Compañía.
- Implementación y ejecución agresiva de estrategia de marketing y trading.

6. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y que fueron revisados por mí, son:

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de resultados integrales
- c) Estados de flujos de efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio
- e) Notas de los estados financieros

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

7. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012 han sido emitidos con la autorización del Representante legal de la Compañía de fecha 20 de Marzo del 2013 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

8. Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de Enero de 2013 y no han sido adoptadas anticipadamente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

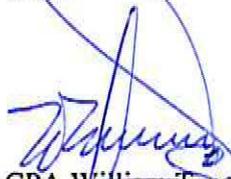
<u>Norma</u>	<u>Tipo de cambio</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIC 19	Enmienda, 'Beneficios Empleados' - Eliminación del enfoque del corredor y cálculo de los costos financieros sobre una base neta.	1 de enero del 2013
NIC 27	Revisión, 'Estados financieros separados' - Disposición sobre los estados financieros separados.	1 de enero del 2013
NIC 28	Revisión, 'Asociadas y acuerdos conjuntos' - Incluye requerimientos sobre consolidación de negocios conjuntos y asociadas.	1 de enero del 2013
NIIF 7	Enmienda, 'Instrumentos financieros : presentación' - Nuevas divulgaciones para facilitar la comparación entre entidades que preparan estados financieros bajo NIIF y aquellas que los preparan bajo Principios Americanos.	1 de enero del 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados' - Construye concepto de control en la consolidación de estados financieros.	1 de enero del 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos'.	1 de enero del 2013
NIIF 12	Divulgaciones de intereses en otras entidades' - Incluye divulgaciones requeridas de todo tipo de intereses en otras entidades.	1 de enero del 2013
NIIF 13	Medición del valor razonable' - Precisa la definición de valor razonable, fuentes de medición y divulgaciones requeridas.	1 de enero del 2013
NIC 32	Enmienda, 'Instrumentos financieros : presentación' - Aclara algunos requerimientos para compensación de activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera.	1 de enero del 2014
NIIF 9	Instrumentos financieros' - Especifica la clasificación y medición de activos y pasivos financieros.	1 de enero del 2015

La Compañía estima que la adaptación de las enmiendas a las NIIF antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

9. Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de AJECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2012 por el año terminado en esa fecha.



CPA William Fencmaza
Reg. Prof. No. 27210

Guayaquil, Ecuador
22 de Marzo del 2013